



**"FORMATO A34-V.5" SOLICITUD DE TRÁMITE DE NOMBRAMIENTO EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 34 DE LA LEY DEL SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL (LSPCAPF)**



<b>TITULAR U OFICIAL MAYOR U HOMOLOGO DE LA DEPENDENCIA:</b> (Sector central)		JORGE CARLOS HURTADO VALDEZ	
<b>NOMBRE DEL PUESTO</b>	<b>INSPECTOR FEDERAL EN MEDIO AMBIENTE Y DE LOS RECURSOS NATURALES B</b>	<b>CÓDIGO DE PUESTO A 30 POSICIONES:</b>	16-E00-1-E1C007P-0004072-E-C-D

CARÁCTER DEL NOMBRAMIENTO	
Hasta por 10 meses <i>Hacer el señalamiento de la opción que corresponda con una X</i>	<input checked="" type="checkbox"/> Ocupación de un puesto, vacante o plaza de nueva creación en los supuestos de excepción establecidos en el artículo 34 de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal (Artículo 92 del nuevo Reglamento de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal). <input type="checkbox"/> Ocupación de un puesto, vacante o plaza de nueva creación con un Servidor Público de Carrera de Nivel Jerárquico Inferior (artículo 52, fracción II y 92 del Reglamento de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal).

VIGENCIA DEL NOMBRAMIENTO			
<b>Fecha inicio:</b>	Día: 16	Mes: OCTUBRE	Año: 2017
<b>Fecha conclusión:</b>	Día: 15	Mes: AGOSTO	Año: 2018
<b>Fecha máxima para emitir convocatoria:</b>	Día: 21	Mes: DICIEMBRE	Año: 2017

EXCEPCIONALIDAD DE NOMBRAMIENTO			
<b>RAZÓN QUE LA SUSTENTA: COADYUVAR EN LA PROCURACIÓN DE JUSTICIA AMBIENTAL MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE VISITAS DE INSPECCIÓN Y VERIFICACIÓN A LAS FUENTES DE CONTAMINACIÓN DE JURISDICCIÓN FEDERAL, CON APEGO A LA NORMATIVIDAD AMBIENTAL CON LA FINALIDAD DE PREVENIR LA CONTAMINACIÓN AMBIENTAL Y EL DETERIORO DEL MEDIO AMBIENTE.</b> <i>Peligra o se altera</i>			
El orden social( )	Los servicios públicos (X)	La salubridad ( )	la seguridad ( )
Como consecuencia de: Desastres producidos por fenómenos naturales ( )      Caso fortuito o de fuerza mayor ( )      Circunstancias que puedan provocar pérdidas o costos adicionales importantes (X)			

<b>Fecha en que se Solicita Trámite:</b>	Día: 06	Mes: OCTUBRE	Año: 2017
--	---------	--------------	-----------

<b>TITULAR U OFICIAL MAYOR U HOMOLOGO DE LA DEPENDENCIA RESPONSABLE QUE AUTORIZA EL TRÁMITE DEL NOMBRAMIENTO, SUJETO A LA VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES APLICABLES</b>		<b>FIRMA DE VERIFICACIÓN (DGRH o Equivalente)*</b>	
<b>NOMBRE: JORGE CARLOS HURTADO VALDEZ</b>		 <b>JULIAN PULIDO GOMEZ</b> Director General de Desarrollo Humano y Organización	
<b>CARGO: OFICIAL MAYOR</b>		<b>FIRMA DE AUTORIZACION Y SOLICITUD DE TRÁMITE*</b>	
 <b>VANESSA DÍAZ PÉREZ</b>		<b>RFC CON HOMOCLOAVE</b>	<b>ID RUSP A POSICIONES (EN SU CASO):</b>
<b>PERSONA PROPUESTA PARA OBTENER NOMBRAMIENTO TEMPORAL</b>		DIPV940411 2H0	

**IMPORTANTE:**  
 1) Este documento es de carácter administrativo exclusivamente y no tiene efectos de nombramiento; 2) El operador del medio establecido por la Dirección General de Desarrollo Humano y Servicio Profesional de Carrera en la Secretaría de la Función Pública(SFP) deberá integrar un expediente por cada nombramiento que se haya hecho del conocimiento de la SFP en el que se contengan los documentos siguientes: 2.1 justificación técnica que sustente el ejercicio de la autorización y la acreditación de la excepcionalidad en la designación; 2.2 copia del nombramiento, y 2.3 formatos A34-V.5 del nombramiento hasta por 10 meses requisitado y firmado por quien solicita el trámite; 3) la DGRH deberá mantener actualizada en Internet de manera histórica y desde la entrada en vigor de la LSPCAPF, la información de nombramientos por ocupación temporal, observándose las disposiciones legales y normativas en materia de datos personales. Este documento es para fines de emisión de nombramiento pero no tiene los efectos de éste.

ESPACIO PARA CONTROL INTERNO

*\*Quien solicita el trámite del nombramiento temporal entiende y comprende que el nombramiento temporal de la persona designada sólo podrá autorizarse en cumplimiento de lo dispuesto por la normatividad aplicable.*

*La SFP sólo tomará conocimiento de los nombramientos temporales al amparo del artículo 34 de la LSPCAPF que se registren a través del sistema informático establecido en las disposiciones aplicables.*



PROCURADURÍA FEDERAL DE  
PROTECCIÓN AL AMBIENTE

**JUSTIFICACIÓN ESPECÍFICA PARA AUTORIZAR EL NOMBRAMIENTO**  
**Plaza: INSPECTOR FEDERAL EN MEDIO AMBIENTE Y DE LOS RECURSOS NATURALES B**  
**No. De Código: 16-E00-1-E1C007P-0004072-E-C-D**



**RAZÓN QUE LO SUSTENTA**  
*Peligra o se altera:*

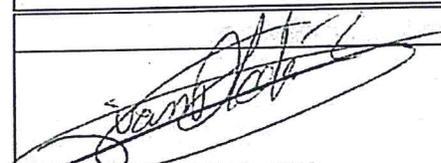
Los servicios públicos (X)

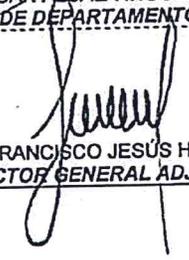
EL PARTICIPAR EN OPERATIVOS DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA AMBIENTAL, EN COORDINACIÓN CON OTRAS INSTANCIAS FEDERALES, ESTATALES Y/O MUNICIPALES. EL ASEGURAMIENTO O DECOMISO DE ESPECÍMENES O PRODUCTOS, INCAUTADOS DURANTE LAS VISITAS DE INSPECCIONES U/O OPERATIVOS, ASÍ COMO SU RESPECTIVA CANALIZACIÓN A LA INSTANCIA CORRESPONDIENTE.  
LAS DENUNCIAS ANTE EL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO FEDERAL A LOS INFRACTORES QUE COMETAN DELITOS AMBIENTALES.  
EL ANÁLISIS DE INFORMACIÓN Y RECIBIR DATOS EN CAMPO SOBRE IRREGULARIDADES EN MATERIA AMBIENTAL Y/O DE RECURSOS NATURALES.

Circunstancias que puedan provocar pérdidas o costos adicionales importantes ( )

FALTA DE VERIFICACIÓN Y SEGUIMIENTO OCASIONA EL RETRASO EN EL DESAHOGO EFICAZ DE LOS PROCESOS DE CERTIFICACIÓN, PROVOCANDO CADUCIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS Y APROBÁNDOSE SIN REVISIÓN.  
AFECTACIONES A LA ESFERA JURÍDICA DE LOS USUARIOS DE LA DEPENDENCIA, CADUCIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS Y RESPONSABILIDADES AL SERVICIO PÚBLICO A LA TITULAR DE LA DELEGACIÓN.  
OMISIÓN EN LA PROCURACIÓN DE JUSTICIA AMBIENTAL DE MANERA EFECTIVA, EFICIENTE Y EXPEDITA DE LA LEGISLACIÓN AMBIENTAL.  
INCUMPLIMIENTO DE NOTIFICACIÓN DE EMPLAZAMIENTOS, ACUERDOS Y RESOLUCIONES DERIVADOS DE LOS ACTOS DE INSPECCIÓN.

**FIRMAS**

  
LIC. JUAN ALCALA INOCENCIO  
JEFE DE DEPARTAMENTO DE OPERACIÓN DEL SISTEMA DE INGRESO

  
LIC. FRANCISCO JESÚS HERNÁNDEZ BARRIOS  
DIRECTOR GENERAL ADJUNTO DE PROFESIONALIZACIÓN